

Fortuna, 2 de julio de 2020

Estimadas familias:

Hace dos años entró en vigor la progresiva implantación de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto en nuestra Comunidad Autónoma y que conlleva la creación de un banco de libros de texto en los centros públicos y concertados de nuestra Región.

Desde la Consejería de Educación y Cultura se han dictado nuevamente las instrucciones dirigidas a los centros educativos para la continuidad de dicho sistema, en forma de cheque-libro, que para el curso 2020-2021 **se implantará en 1º de ESO en nuestro centro, y para los distintos cursos de FPB.**

Las familias que opten por este programa, aceptan que los libros de texto y materiales adquiridos bajo este programa **NO SON PROPIEDAD DEL ALUMNO**, sino de la Consejería de Educación y Cultura, quien se los cede a modo de **PRÉSTAMO TEMPORAL al alumno que asume el deber de cuidar dichos libros y materiales tal y como los recibe, no pudiendo subrayar en ellos, hacer anotaciones o dibujos...** para que estén disponibles el curso siguiente para otros alumnos. **El incumplimiento de esta norma implicará la aplicación de medidas disciplinarias por parte del centro, a quien la Consejería faculta expresamente para ello.**

Por supuesto, el Programa no incluye aquellos materiales o libros que de por sí sean fungibles, como cuadernos de ejercicios, workbooks, etc.

**En el SUPUESTO DE NO QUERER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA**, porque las familias quieran comprarlos por su cuenta y que sus hijos/as tengan la propiedad de esos libros para utilizarlos como deseen, **EN ESTE ENLACE: <https://forms.gle/EGhJTD9pJ1gFZDbf7>** (Si el enlace le da problemas póngase en contacto con el centro)

Las instrucciones dictadas para la implantación del programa identifican varias fases:

#### **Alumnado de 1º de ESO:**

1º) Generación del cheque-libro por parte del centro, que deberá ser retirado presencialmente por las familias en el mes de julio cuando se le facilite una cita con día y hora. El personal del centro se pondrá en contacto con las familias.

2º) **Adquisición de los libros por parte de las familias** en aquellos establecimientos comerciales de su libre elección, **canjeando el cheque-libro entregado por el centro**, que deberá conservarse sin enmiendas, tachaduras o modificaciones.

**Todos los libros adquiridos por este sistema deben estar en el Centro educativo disponibles (las familias deben traerlos al Centro) antes del inicio del curso escolar puesto que se deben etiquetar con el NRE del estudiante.**

#### **Alumnado de FPB:**

**En el mes de septiembre se citará a las familias** con día y hora para la recogida de los libros de texto.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Sonia Ortega Chinchilla  
Coordinadora del banco de libros